



Secretario de Gobierno de La Guajira plantea fortalecer la ruta de protección para la niñez

La trágica muerte de la niña de tres años, Shelsy Michelle Navarro, en Mingueo, causó repudio e indignación en la comunidad que aun no sale de su asombro. El secretario de Gobierno Misael Velásquez, expresó que el crimen de la niña duele profundamente como sociedad y exige una respuesta firme.

Pág. 8

Conmoción en Mingueo por muerte de la niña Shelsy Michelle

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El corregimiento de Mingueo, en Dibulla, vivió una jornada de profunda conmoción tras registrarse la muerte de dos menores de edad en menos de 12 horas, hechos que han generado indignación y un fuerte despliegue de autoridades en la región. El primer suceso ocurrió en la noche del miércoles 10 de diciembre, cuando se reportó la desaparición de Shelsy Michelle Navarro Ojeda, una niña de tan solo 3 años de edad. La menor fue encontrada sin signos vitales dentro de una vivienda situada a pocos metros de su hogar. Alrededor de las 8:00 de la mañana del jueves 11 de diciembre, la comunidad detuvo a un joven con acento venezolano. Horas más tarde, fue encontrado sin vida en un sector rural de Dibulla. Pág. 8-11-15

REGIONALES

Aporte académico de Uniguajira impulsa la transformación deportiva del Departamento

Pág. 9



POLÍTICA

Gobernación inicia obras de agua potable para el resguardo Rodeito El Pozo en Hatonuevo

Pág. 3

POLÍTICA

Comfaguajira reabre las puertas de su Centro de Acondicionamiento Físico

Pág. 3



JUDICIALES

Ataque sicarial en el barrio La Paz de Riohacha deja un muerto y una mujer herida

Pág. 13

Autoridades investigan el asesinato de un hombre hallado cerca de su vivienda en Riohacha

Pág. 13



Festival Nacional de Compositores inicia su programación exaltando la obra de Luis Egurola

Pág. 12

POLÍTICA

Demandan Ordenanza para que se declare de utilidad pública un bien inmueble para la Ptar de Riohacha

Pág. 2

REGIONALES

Personeros de La Guajira expresan rechazo por el crimen de una menor en Dibulla

Pág. 11



Temporada seca eleva la posibilidad de incendios forestales en La Guajira, advierte Corpoguajira

Pág. 10

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

¿Y la carretera?

Solo con la promesa de una carretera, el senador Carlos Trujillo logró 10.032 votos en Uribia. ¡Tantos! Lo más extraño ese día, los wayuú votaron de forma correcta. Pocos votos anulados. Las mesas cumplieron con el cupo total. Lo más llamativo, Trujillo solo estuvo en el casco urbano. ¿Y la carretera? Sería bueno preguntar por la vía. Ahora traen a Daniel Restrepo. ¿Qué va a prometer? Primo fácil, la terminación de la obra.

Tensión en Caicemapa

La comunidad decretó la hora cero. ¡Van a protestar! Sí. Cerrarán la carretera nacional. ¿Por qué? Aseguran las autoridades y líderes, que cerrarán los jóvenes de La Ceiba, se quedarán sin bachillerato etnoeducativo. Lo cerrarán. ¿Quién dio la orden? En un comunicado sostienen que la secretaria de Educación y la rectora. ¡Eso no lo creo! Pero eso es lo que dice el comunicado. Desde las 00 horas del lunes 16 habrá cierre vial.

Sesiones al gratín

Desde agosto los concejales de Urumita sesionan al gratín. No les pagan. Las comunicaciones con la Administración siguen rotas. Les deben agosto y noviembre. ¿Cómo hacen para vivir? Primo, la malanga con queso y mantequilla son buenas para la salud. Como dice Rosendo Romero, en su canción Navidad: /no hubo ni pa' el chicharrón/. Habrá que llevar un palabrero de la Alta Guajira para que puedan lograr un acuerdo.

¡Se rajaron!

El famoso programa de vías comunitarias se rajó. De los 33 mil kilómetros proyectados, solo se han ejecutado 117.2. ¿Y el resto? La Contraloría General está indagando para saber dónde se invirtieron los dineros. Para colmo de males, se encontró que los pocos tramos ejecutados fueron invadidos por gigantescos 'cocodrilos'. ¿Animales? No, el asfalto se rajó, se cuarteó, los ingenieros lo llaman 'piel de cocodrilo'. Lo dice la Contraloría.

Ante el Tribunal Contencioso

Demandan Ordenanza para que se declare de utilidad pública un bien inmueble para la Ptar de Riohacha

El abogado Janer Pérez, demandó ante el Tribunal Contencioso Administrativo la Ordenanza 606 de 2015, donde se faculta al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, para que declare de utilidad pública e interés social un bien inmueble para el proyecto de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (Ptar) en el distrito de Riohacha, y se le otorgan facultades para su enajenación voluntaria.

Expresa el abogado, que en la Ordenanza se vulnera de manera directa el artículo 60 de la Ley 388 de 1997, en conexión con los artículos 8, 58 y 59 de la Ley 388 de 1997, que establecen la acción urbanística y adquisición/expropiación para fines de utilidad pública; los artículos 1, 287, 288, 311 y 313 de la Constitución Política que determinan la autonomía territorial, distribución de competencias, ordenamiento del territorio y servicios públicos y la Ley 1454 de 2011(Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y que consagra el rol de coordinación y orientación del departamento frente a los POT municipales y distritales.

Agrega que en ese orden el núcleo de ese primer cargo radica en que la Asamblea Departamental ejerció la facultad excepcional de autorizar la ad-



La expropiación debe hacerse de conformidad con los objetivos y usos del suelo.

quisición de un predio en territorio distrital sin cumplir la condición habilitante del artículo 60 de la Ley 388 de 1997, vale decir, la conformidad material de esa actuación con el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Riohacha.

Manifiesta que como se observa de entrada el primer inciso es categórico, en el sentido que si bien el departamento de La Guajira, tiene competencia para la adquisición o expropiación de inmuebles que se realice en desarrollo de la Ley 388/97 pero está condicionado a que esto debe efectuarse de conformidad con los objetivos y usos del suelo establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial

(POT) del distrito de Riohacha.

Puntualiza, que la conformidad con el POT es, entonces, un presupuesto de validez de cualquier

decisión que individualice un predio para fines de utilidad pública, incluso cuando la decisión se adopta bajo la forma de "autorización" legislativa.

Se precisa en la demanda que de hecho, y de manera categórica el artículo 201 de la Ley 388 de 1997 ratifica que "ningún agente público o privado podrá realizar actuaciones urbanísticas que no se ajusten a las previsiones y contenidos de los planes de ordenamiento territorial, a su desarrollo en planes parciales y a las normas estructurales del plan o complementarias del mismo".

Además que confrontada la Ordenanza 606 de 2025 con el artículo 60 de la Ley 388 de 1997 y con el

POT vigente del Distrito de Riohacha (Decreto 078 de 2015), resulta evidente que la autorización para declarar de utilidad pública y adquirir el predio ubicado en el kilómetro 7 vía Riohacha-Santa Marta no cumple la exigencia de conformidad material con el ordenamiento territorial local.

Sin embargo, ni en el texto de la Ordenanza 606 ni en su expediente normativo se acredita que el predio individualizado en el artículo 2 (de 19 hectáreas, sector Puente Guerrero, km 7) corresponda a un suelo que el POT haya destinado o reservado para infraestructura de saneamiento básico, ni que exista acto de revisión o modificación del POT que incorpore esa localización al modelo territorial distrital.

En efecto, existe un indicio cronológico contundente de inconformidad, pues la propia Administración Distrital y los organismos de control han reconocido que el proceso de actualización del POT iniciado en 2019 fracasó —con declaratoria de incumplimiento del contrato 625 de 2019 y pérdida de recursos cercanos a \$897 millones—, de modo que a la fecha de expedición de la Ordenanza 606 (junio de 2025) no se había adoptado ningún POT nuevo, sino que seguía vigente el de 2015.

Según advierte el abogado Janer Pérez, en la Ordenanza se vulnera de manera directa el artículo 60 de la Ley 388 de 1997, en conexión con los artículos 8, 58 y 59 de la Ley 388 de 199.

DESTACADO

Sixta Zúñiga repetirá como presidenta de la Cnsc

La abogada, nacida en Uribia, presidió la presidencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil durante el 2024 y repetirá para el 2026.

Zúñiga que es especialista en Derecho Administrativo, en Gerencia y en Finanzas Públicas y maestría en Derecho Administrativo, fue elegida por unanimidad para dirigir la entidad que vigila los concursos por mérito para acceder a un empleo público en el país.

La comisionada, Sixta Núñez, asumirá este rol que tiene poder y categoría de ministro de Estado, hasta diciembre del próximo año 2026.

DESTACADO

"El próximo año trabajaremos para consolidar una carrera administrativa que transforme vidas, más inclusiva, más equitativa y consciente de la diversidad sociodemográfica que enriquece nuestro país", dijo Zúñiga Lindao a este medio.

La comisionada, asumirá este rol que tiene poder y categoría de ministro de Estado, hasta diciembre del próximo año, consolidando la red de mujeres influyentes en el país.



La abogada Sixta Zúñiga es especialista en Derecho Administrativo, en Gerencia y en Finanzas Públicas.

Alcalde ausente

El alcalde de Dibulla, Alberto Montero, sigue muy ausente. Llama la atención que ni siquiera se ha pronunciado sobre la trágica muerte en el corregimiento de Mingueo de la niña de tres años Shelsy Navarro Ojeda. El alcalde al parecer tiene un estilo único de gobernar lejos de la gente y muy encerrado. ¿Y entonces? Al parecer los dibujeros se han acostumbrado a las ausencias de su alcalde.

Concurso

La Alcaldía de Riohacha sigue promoviendo iniciativas para que las familias disfruten de la fiesta de la Navidad. Resulta que anunciaron el concurso 'Navidad que nos une a tu barrio'. El concurso busca fortalecer la convivencia, la unión y la apropiación positiva del espacio público a través de la decoración navideña colaborativa utilizando materiales reciclables. Buena iniciativa para recuperar el espíritu navideño.

Nueva registradora

A la Registraduría Especial del Distrito de Riohacha llegó una nueva profesional que ya asumió sus funciones ante el alcalde Genaro Redondo. Se trata de Isaura Sierra Reinoso, una joven abogada especialista en Políticas Públicas. La nueva profesional se estrenará con las elecciones del 2026 donde se elegirá nuevo presidente, senadores y representantes a la Cámara. Isaura es organizada y metódica.

400 participantes

Riohacha sigue siendo escenario de grandes eventos. Un torneo intergeneracional de fútbol y una carrera 3K femenina reunirán a 400 participantes hoy 12 y mañana 13 de diciembre. Se trata del evento deportivo más grande del año gracias a Ecopetrol y Win Sports. El estadio Federico Serrano Soto, será el escenario en donde 200 jugadores de cuatro grupos se enfrentarán. Un buen plan para las familias.

“Soy el gobernador que más ha visitado este resguardo y me siento muy feliz”
Gobernación inicia obras de agua potable para el resguardo Rodeito El Pozo en Hatonuevo



La comunidad recibió con alegría el anuncio, destacando la importancia de este paso histórico que les permitirá superar años de dificultades.

La Gobernación de La Guajira, a través de su empresa de servicios públicos Esepgua, dio inicio a las obras de construcción del sistema de suministro de agua potable para el resguardo indígena Rodeito El Pozo, en el municipio de Hatonuevo.

Un proyecto que transformará la vida de más de 600 habitantes, garantizando acceso continuo, seguro y permanente al agua potable.

Durante el evento, el gobernador Jairo Aguilar Deluque reafirmó su cercanía con la comunidad y el compromiso real de su administración con el pueblo indígena: “Soy el gobernador que más ha visitado este resguardo y me siento muy feliz de estar aquí anunciándoles el inicio de este proyecto que les traerá beneficios tan valiosos como lo es el agua de manera permanente, volveré el día que entreguemos el proyecto terminado”.

La obra contempla la construcción de un pozo profundo, un centro de producción, puntos afines de distribución, un tanque de almacenamiento de 15 mil litros, además del suministro e instalación de la planta de tratamiento y las redes de distribución del sistema.

La comunidad recibió con alegría el anuncio, destacando la importancia de este paso histórico que les permitirá superar años de dificultades por el acceso limitado al agua.

Por su parte, la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, destacó la resiliencia institucional que permitió llegar a este momento: “Aun con múltiples tropiezos y dificultades permanecemos firmes, contando siempre con el respaldo del gobernador, que un día aquí dio su palabra y hoy la está cumpliendo”.

Por su parte el Cabildo Gobernador José Ángel Epiayu expresó: “Hoy quiero expresar en nombre de los miembros del resguardo nuestra gratitud al gobernador Jairo Aguilar por cumplirnos la palabra y hacer realidad este sueño. Estamos muy agradecidos por esta gran obra que hoy inicia en nuestra comunidad”.

Con este proyecto, la administración departamental reafirma su compromiso con el cumplimiento de la palabra y con avanzar en soluciones reales que dignifiquen la vida de las comunidades indígenas de La Guajira.

La obra contempla la construcción de un pozo profundo, un centro de producción, puntos afines de distribución, un tanque de almacenamiento de 15 mil litros, además del suministro e instalación de la planta de tratamiento y las redes de distribución del sistema.

La comunidad recibió con alegría el anuncio, destacando la importancia de este paso histórico que les permitirá superar años de dificultades por el acceso limitado al agua.

Por su parte, la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, destacó la resiliencia institucional que permitió llegar a este momento: “Aun con múltiples tropiezos y dificultades permanecemos firmes, contando siempre con el respaldo del gobernador, que un día aquí dio su palabra y hoy la está cumpliendo”.

Por su parte el Cabildo Gobernador José Ángel Epiayu expresó: “Hoy quiero expresar en nombre de los miembros del resguardo nuestra gratitud al gobernador Jairo Aguilar por cumplirnos la palabra y hacer realidad este sueño. Estamos muy agradecidos por esta gran obra que hoy inicia en nuestra comunidad”.

Con este proyecto, la administración departamental reafirma su compromiso con el cumplimiento de la palabra y con avanzar en soluciones reales que dignifiquen la vida de las comunidades indígenas de La Guajira.

La obra contempla la construcción de un pozo profundo, un centro de producción, puntos afines de distribución, un tanque de almacenamiento de 15 mil litros, además del suministro e instalación de la planta de tratamiento y las redes de distribución del sistema.

La comunidad recibió con alegría el anuncio, destacando la importancia de este paso histórico que les permitirá superar años de dificultades por el acceso limitado al agua.

Por su parte, la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, destacó la resiliencia institucional que permitió llegar a este momento: “Aun con múltiples tropiezos y dificultades permanecemos firmes, contando siempre con el respaldo del gobernador, que un día aquí dio su palabra y hoy la está cumpliendo”.

Por su parte el Cabildo Gobernador José Ángel Epiayu expresó: “Hoy quiero expresar en nombre de los miembros del resguardo nuestra gratitud al gobernador Jairo Aguilar por cumplirnos la palabra y hacer realidad este sueño. Estamos muy agradecidos por esta gran obra que hoy inicia en nuestra comunidad”.

Con este proyecto, la administración departamental reafirma su compromiso con el cumplimiento de la palabra y con avanzar en soluciones reales que dignifiquen la vida de las comunidades indígenas de La Guajira.

La obra contempla la construcción de un pozo profundo, un centro de producción, puntos afines de distribución, un tanque de almacenamiento de 15 mil litros, además del suministro e instalación de la planta de tratamiento y las redes de distribución del sistema.

La comunidad recibió con alegría el anuncio, destacando la importancia de este paso histórico que les permitirá superar años de dificultades por el acceso limitado al agua.

Por su parte, la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, destacó la resiliencia institucional que permitió llegar a este momento: “Aun con múltiples tropiezos y dificultades permanecemos firmes, contando siempre con el respaldo del gobernador, que un día aquí dio su palabra y hoy la está cumpliendo”.

Por su parte el Cabildo Gobernador José Ángel Epiayu expresó: “Hoy quiero expresar en nombre de los miembros del resguardo nuestra gratitud al gobernador Jairo Aguilar por cumplirnos la palabra y hacer realidad este sueño. Estamos muy agradecidos por esta gran obra que hoy inicia en nuestra comunidad”.

Con este proyecto, la administración departamental reafirma su compromiso con el cumplimiento de la palabra y con avanzar en soluciones reales que dignifiquen la vida de las comunidades indígenas de La Guajira.

La obra contempla la construcción de un pozo profundo, un centro de producción, puntos afines de distribución, un tanque de almacenamiento de 15 mil litros, además del suministro e instalación de la planta de tratamiento y las redes de distribución del sistema.

La comunidad recibió con alegría el anuncio, destacando la importancia de este paso histórico que les permitirá superar años de dificultades por el acceso limitado al agua.

Por su parte, la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, destacó la resiliencia institucional que permitió llegar a este momento: “Aun con múltiples tropiezos y dificultades permanecemos firmes, contando siempre con el respaldo del gobernador, que un día aquí dio su palabra y hoy la está cumpliendo”.

Por su parte el Cabildo Gobernador José Ángel Epiayu expresó: “Hoy quiero expresar en nombre de los miembros del resguardo nuestra gratitud al gobernador Jairo Aguilar por cumplirnos la palabra y hacer realidad este sueño. Estamos muy agradecidos por esta gran obra que hoy inicia en nuestra comunidad”.

Con este proyecto, la administración departamental reafirma su compromiso con el cumplimiento de la palabra y con avanzar en soluciones reales que dignifiquen la vida de las comunidades indígenas de La Guajira.

Volvimos... y más fuertes que nunca
Comfaguajira reabre las puertas de su Centro de Acondicionamiento Físico para toda la comunidad



Dice Diana Tello que el regreso no solo es la recuperación de un servicio, es la recuperación de un sueño colectivo.

Después de dos años de espera, Comfaguajira reabre las puertas de su Centro de Acondicionamiento Físico, un espacio que renace para servir a nuestros afiliados y a toda la comunidad riohachera con calidad, bienestar y oportunidades para transformar vidas.

Este regreso no solo es la recuperación de un servicio, es la recuperación de un sueño colectivo. Un sueño que hoy emociona profundamente a su directora administrativa, al recordar lo que significa para tantas familias que anhelaban volver a este lugar de encuentro, salud y esperanza.

El Centro de Acondicionamiento Físico abrirá sus puertas al público a partir del martes 16 de diciembre, ofreciendo tarifas promocionales vigentes hasta el 31 de enero de 2026.

Sesiones
A: \$1.800 | B: \$2.000 | C: \$2.500 | No afiliados: \$3.000
Mensualidades
A: \$26.000 | B: \$33.500 | C: \$43.000 | No afiliados: \$60.000

Después de dos años de espera, Comfaguajira reabre las puertas de su Centro de Acondicionamiento Físico, un espacio que renace para servir a nuestros afiliados y a toda la comunidad riohachera con calidad, bienestar y oportunidades para transformar vidas.

Este regreso no solo es la recuperación de un servicio, es la recuperación de un sueño colectivo. Un sueño que hoy emociona profundamente a su directora administrativa, al recordar lo que significa para tantas familias que anhelaban volver a este lugar de encuentro, salud y esperanza.

El Centro de Acondicionamiento Físico abrirá sus puertas al público a partir del martes 16 de diciembre, ofreciendo tarifas promocionales vigentes hasta el 31 de enero de 2026.

Sesiones
A: \$1.800 | B: \$2.000 | C: \$2.500 | No afiliados: \$3.000
Mensualidades
A: \$26.000 | B: \$33.500 | C: \$43.000 | No afiliados: \$60.000

Después de dos años de espera, Comfaguajira reabre las puertas de su Centro de Acondicionamiento Físico, un espacio que renace para servir a nuestros afiliados y a toda la comunidad riohachera con calidad, bienestar y oportunidades para transformar vidas.

Este regreso no solo es la recuperación de un servicio, es la recuperación de un sueño colectivo. Un sueño que hoy emociona profundamente a su directora administrativa, al recordar lo que significa para tantas familias que anhelaban volver a este lugar de encuentro, salud y esperanza.

El Centro de Acondicionamiento Físico abrirá sus puertas al público a partir del martes 16 de diciembre, ofreciendo tarifas promocionales vigentes hasta el 31 de enero de 2026.

Sesiones
A: \$1.800 | B: \$2.000 | C: \$2.500 | No afiliados: \$3.000
Mensualidades
A: \$26.000 | B: \$33.500 | C: \$43.000 | No afiliados: \$60.000

Después de dos años de espera, Comfaguajira reabre las puertas de su Centro de Acondicionamiento Físico, un espacio que renace para servir a nuestros afiliados y a toda la comunidad riohachera con calidad, bienestar y oportunidades para transformar vidas.

Este regreso no solo es la recuperación de un servicio, es la recuperación de un sueño colectivo. Un sueño que hoy emociona profundamente a su directora administrativa, al recordar lo que significa para tantas familias que anhelaban volver a este lugar de encuentro, salud y esperanza.

El Centro de Acondicionamiento Físico abrirá sus puertas al público a partir del martes 16 de diciembre, ofreciendo tarifas promocionales vigentes hasta el 31 de enero de 2026.

Sesiones
A: \$1.800 | B: \$2.000 | C: \$2.500 | No afiliados: \$3.000
Mensualidades
A: \$26.000 | B: \$33.500 | C: \$43.000 | No afiliados: \$60.000

Después de dos años de espera, Comfaguajira reabre las puertas de su Centro de Acondicionamiento Físico, un espacio que renace para servir a nuestros afiliados y a toda la comunidad riohachera con calidad, bienestar y oportunidades para transformar vidas.

Este regreso no solo es la recuperación de un servicio, es la recuperación de un sueño colectivo. Un sueño que hoy emociona profundamente a su directora administrativa, al recordar lo que significa para tantas familias que anhelaban volver a este lugar de encuentro, salud y esperanza.

El Centro de Acondicionamiento Físico abrirá sus puertas al público a partir del martes 16 de diciembre, ofreciendo tarifas promocionales vigentes hasta el 31 de enero de 2026.

Sesiones
A: \$1.800 | B: \$2.000 | C: \$2.500 | No afiliados: \$3.000
Mensualidades
A: \$26.000 | B: \$33.500 | C: \$43.000 | No afiliados: \$60.000

Después de dos años de espera, Comfaguajira reabre las puertas de su Centro de Acondicionamiento Físico, un espacio que renace para servir a nuestros afiliados y a toda la comunidad riohachera con calidad, bienestar y oportunidades para transformar vidas.

Este regreso no solo es la recuperación de un servicio, es la recuperación de un sueño colectivo. Un sueño que hoy emociona profundamente a su directora administrativa, al recordar lo que significa para tantas familias que anhelaban volver a este lugar de encuentro, salud y esperanza.

El Centro de Acondicionamiento Físico abrirá sus puertas al público a partir del martes 16 de diciembre, ofreciendo tarifas promocionales vigentes hasta el 31 de enero de 2026.

Sesiones
A: \$1.800 | B: \$2.000 | C: \$2.500 | No afiliados: \$3.000
Mensualidades
A: \$26.000 | B: \$33.500 | C: \$43.000 | No afiliados: \$60.000

La manifestación de 'Poncho' Zuleta que alborotó las masas

“Desde el cielo les canto”



Por Rodrigo
Alberto Daza Cárdenas
rodrigo.daza55@gmail.com

Esta expresión, así haya sido dicha por jocosidad, causó varios efectos emocionales en toda una comunidad folclórica y nos puso a prueba todos nuestros afectos, nuestros sentimientos de admiración y también nos ‘puso a flor de piel’ pasiones engendradas por la música vallenata tradicional, y que muchos desean ocultarlas, pero otros somos bien adheridos emocionalmente a ella y por ende, a sus intérpretes, y somos de conocida dedicación y búsqueda de información y conocimiento, y a la investigación social de todas las manifestaciones que signifiquen cultura, arte, folclor y música de la provincia de Padilla.

Y fue esa manifestación de ‘Poncho’ Zuleta, quien con su acostumbrada y natural narrativa y su alegre estilo bohemio vuelve y sacude el fardo de su conocida elocuencia creando otra de sus expresiones trascendentales, con la que movió, alborotó diría mi abuela, toda esa masa humana y ecosistema cultural que se llama vallenatía, al decir “desde el cielo les canto”.

Tuvimos todos los amantes de la música vallenata tradicional, y con especial atención los seguidores de los Hermanos Zuleta, ‘Poncho’ y ‘Emilianito’, días de variadas interpretaciones de esa frase, lecturas de todo tipo desde las muy desprevenidas y las jocosas, hasta las luctuosas tirando a trágicas, por lo que podría pasar o estaría pasando ‘Poncho’ Zuleta.

Hubo especulaciones sobre una posible enfermedad terminal, y quienes fuimos más cautos y sensatos dándole el beneficio de inventario a esa expresión, acogimos su complemento reflexivo hecho por el mismo ‘Poncho’ que fue: “está bueno ya, siento cansancio por el trajín y lo demandante que es esta profesión artística, y por el respeto que tengo por ella y por el público, por nada más”.

El análisis sociológico de la pública expresión nos puso en evidencia va-



Puso ‘Poncho’ a prueba nuestros corazones y nos dimos cuenta que no estamos preparados para su retiro.



Eso que nos produjo la expresión de ‘Poncho’, “desde el cielo les canto”, es la conciencia viva de una región.

rias situaciones e impactos en el entorno musical de la región Caribe y otras regiones de Colombia, incluso, produjo reverbero internacional.

Primero, nos dimos cuenta de esa adherencia a la música vallenata y nos afloró la preocupación que guardamos por su futuro al no estar una figura cimera como el cantante, juglar y maestro de la interpretación como ‘Poncho’ Zuleta.

Segundo, nos dimos cuenta o se dieron cuenta muchos, que somos un pueblo cuyo dossier de emociones y nuestra cotidianidad es un carruaje donde está enrollado todo nuestro día a día, todo nuestro subconsciente, todo lo grande o pequeño que se pueda dar en lo rutinario o especial de la vida de una persona, y que como pueblo

todos sus movimientos, pensamientos y sentimientos son folclórico-dependientes, músico-vallenato-dependientes, y en este caso, el análisis que nos ocupa concluye una hipótesis y es que gira mucho, o nos gira todo alrededor de la música de ‘Poncho’ y ‘Emilianito’.

Tercero, nos agolpó la incertidumbre al pensar que ‘Poncho’ se retiraba por deficiencia vocal y trastorno de su tesitura y apocamiento de ‘su pulmón de oro’; que ‘Poncho’ dejaba los escenarios porque ‘ya no da más’; o que se retira por tener una enfermedad terminal.

Y cuarto, que es el canto de ‘Poncho’ y la música de Los Zuleta, una especie de motor subliminal para nosotros, o como una ‘inyección o tabanazo emocional que nos aplican’ al saber, cada día que nos

despertamos, que ‘Poncho’ Zuleta está vivo, está en alguna parte del planeta cantando, divirtiéndose a la gente o divirtiéndose él.

Eso que nos produjo la expresión de ‘Poncho’ Zuleta, “desde el Cielo les canto” es la conciencia viva y la idiosincrasia de una región que sin darse cuenta fue edificando poco a poco un cuadro imaginario ‘pintado con magníficos colores’, tal como lo describió el maestro Adolfo Pacheco Anillo en su merengue vallenato,

‘El Pintor’, y fue así aprendiendo ella...nuestra provincia y nuestra región Caribe, a vivir, y enseñando al mundo que con música se vive mejor y si es de los Zuleta, ‘peor de bueno’; y resaltó esa expresión, que los colores de la vida son inimaginables por lo bellos, y esa obra paletaada construida es nuestra vida, la vida de cada uno de nosotros, y es nuestro día a día unido con armonía al trabajo duro y a la alegría espontánea de un pueblo que vive y lucha por su existencia y por su folclor vallenato, y por la música de ‘Poncho’ Zuleta, así como también por la de Jorge Oñate, Diomedes Díaz, ‘Colacho’ Mendoza, ‘Emilianito’ Zuleta, ‘Beto’ Zabaleta, Iván Villazón, Rafael Orozco e Israel Romero, y muchos más.

Entonces, estamos sabidos, que las motivaciones de ‘Poncho’ Zuleta por retirarse de los escenarios públicos, son bien fundadas, son bien merecidas,

pero que nos va a causar otro inmenso padecimiento folclórico y del alma su retiro, así como nos los ha causado el retiro por la puerta grande y lleno de gloria y honores de ‘Emilianito’ Zuleta, y la desaparición física de juglares e ídolos de nuestra región, de Colombia y muchas partes del mundo, por su grandeza artística y musical.

Reitero, nos puso en evidencia una declaración de ‘Poncho’ Zuleta, que ya somos un pueblo cuya dinámica social, cultural y folclórica hace parte de su ADN; que somos una región que nos une más la música vallenata tradicional que los avatares y polarizantes enredos de la política partidista e ideológica, y los trajines electorales.

Por eso pido a Dios, salud y vida por todos los artistas de nuestra música vernácula que aún están con nosotros, y gloria infinita y oraciones eternas por los que Dios llamó.

Corolario: puso ‘Poncho’ Zuleta a prueba nuestros corazones y nos dimos cuenta que no estamos preparados para su retiro, pero que sí resistimos esas expresiones de él, por muy fuertes que sean, emocionalmente para la música vallenata y para un pueblo que lo aclama.

Mejor siga creando sus ocurrencias lúdicas, maestro ‘Poncho’ Zuleta, y termine de pagarle a su hermano ‘Emilianito’, según unas cuentas que tiene él.



Se destaca la rica herencia cultural y el prestigio de la familia de Otto Barros dentro de la comunidad wayuú.

Una misión importante

Otto Barros y las reparaciones pendientes del Estado



Por Estercilia Simanca Pushaina

@juliruetnica

José Antonio Barros Boscán, conocido cariñosamente como Otto Barros, es un miembro destacado de la comunidad wayuú Marañamana, ubicada cerca del municipio de Maicao. Hijo de Carmen Barros Romero, reconocida como la wayuú más cara de la historia debido al alto precio pagado por su dote, nieto del patriarca Rafael Barros Bonivento, jefe de los Epinayu y descendiente directo de Laura Bonivento Epinayu. Su padre, hijo de José Antonio Boscán Bonivento, del clan Epinayu, y nieto además de José Domingo Boscán y Dolores Bonivento Epinayu, cofundadores de Maicao.

Esta información destaca la rica herencia cultural y el prestigio de la familia de Otto Barros dentro de la comunidad wayuú ya que además es reconocido como palabrero.

Otto Barros ha asumido una misión importante para, y por su familia: buscar la reparación por la ocupación de los territorios ancestrales del clan Epinayu. Estos territorios han sido afectados por la expansión urbana y crecimiento sin planificación, situaciones que son ob-

jeto de una fractura social que enfrenta a los dueños del territorio con el Estado.

Los territorios en cuestión incluyen entre otros a Juyasirain en Uribia y Marañamana en Maicao. Estos lugares son fundamentales para el clan Epinayu y su recuperación traducida en reparación es una prioridad para Otto y su familia. La dedicación y compromiso de Otto Barros Boscán con la causa wayuú es notable. A pesar de su incansable lucha por los derechos de su clan y su servicio a la comunidad, ha enfrentado según él, la indiferencia y el olvido de algunos políticos a quienes apoyó en el pasado. Su lucha por restablecer los derechos de su clan es un ejemplo de perseverancia y convicción.

Otto Barros considera que los proyectos como el relleno sanitario regional del norte desarrollado en el corazón de Marañamana, la expansión urbana

A pesar de su incansable lucha por los derechos de su clan y su servicio a la comunidad, ha enfrentado según él, la indiferencia y el olvido de algunos políticos a quienes apoyó en el pasado.



Otto Barros como palabrero sabe que el diálogo es una alternativa para lograr un resarcimiento y reubicación.

y el desarrollo económico del municipio de Uribia, se llevaron a cabo sin cumplir con los requisitos legales y sin respetar el derecho a la consulta previa de los verdaderos propietarios de las tierras. Por lo tanto hace un llamado a las administraciones municipales de Uribia y Maicao para que se sienten a dialogar y lleguen a un acuerdo con el clan Epinayu en lo que a reparación del daño se refiere.

El pasado mes de noviembre petitionó al alcalde de Uribia Jaime Buitrago García como heredero ancestral de Juyasirain, ocupado por el municipio de Uribia y desarrollándose urbanísticamente sin que haya mediado una consulta previa para tales fines cuyo objetivo es crear la mesa de trabajo

para definir una ruta metodológica en el restablecimiento de nuestros derechos como herederos de un territorio ocupado por el crecimiento del municipio en donde se discutan, dialoguen y concilie los siguientes aspectos:

- Que sobre el territorio de Juyasirain existen derechos ancestrales que han sido desconocidos por las diferentes administraciones del municipio de Uribia.

- Que desde el año 1986 el territorio ancestral Juyasirain comenzó a ser invadido por personas desposeídas en búsqueda de una solución de vivienda.

- Que debido al desconocimiento del municipio de Uribia a sus derechos ancestrales sobre el territorio Juyasirain se con-

figuró una movilización migratoria interna de todos sus miembros a las zonas urbanas de Maicao y Riohacha. Lo cual puede entenderse como desplazamiento.

- Que son titulares de una reparación colectiva como herederos del territorio ancestral Juyasirain.

- Que en la actualidad el desarrollo económico del municipio de Uribia se genera en el territorio ancestral Juyasirain, donde se ha constituido una zona industrial, situación que como herederos ancestrales los afecta moralmente, ya que sobre nuestra herencia se construyen estaciones de servicio, funcionan plantas refinadoras de sal, terminal de transportes sin que en todos estos años les hayan llamado a negociar. En dicha mesa de trabajo se solicitó convocar para la mesa de trabajo a la Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Unidad de Restitución de Tierras, para que deleguen funcionarios con amplio conocimiento de derechos de los pueblos indígenas y tribales.

Otto Barros como palabrero sabe que el diálogo es una alternativa para lograr un resarcimiento y reubicación, pero no la única porque a la luz del derecho internacional humanitario "El derecho de los pueblos indígenas y tribales a la restitución persiste incluso cuando las tierras reclamadas estén en manos privadas.

No es aceptable que las reclamaciones territoriales indígenas sean denegadas automáticamente por el hecho de que las tierras reclamadas estén en manos de propietarios privados; en cada caso debe hacerse una ponderación para determinar la limitación de uno u otro de los derechos de propiedad en conflicto, a la luz de los estándares de legalidad, necesidad, proporcionalidad y objetivo legítimo en una sociedad democrática, teniendo en cuenta las obligaciones especiales debidas a los pueblos indígenas y los factores y criterios explicados en la sección precedente.

A este respecto se debe resaltar que la transferencia de las tierras reclamadas de propietario en propietario durante un largo periodo de tiempo, incluso si están debidamente inscritas, no es un motivo suficiente para justificar la falta de concreción o materialización del derecho a la propiedad y a la restitución territorial de los pueblos indígenas y tribales, ni releva a los Estados de responsabilidad internacional por dicha falta de materialización"

Alcaldes ahora ustedes tienen la palabra.

Para la música vallenata es prioritaria su realización

Nos vamos pa'l Festival de Compositores de San Juan del Cesar



Por **Hermes Francisco Daza**

hermesfco@hotmail.com

Para hablar de un acontecimiento de gran significación a nivel regional, nacional e internacional como es la realización del 48 Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata 'Rey de Reyes' en homenaje a la memoria de Luis Aniceto Egurrola Hinojosa en San Juan del Cesar, sur de La Guajira, se hace necesario hacer algún tipo de caracterizaciones esenciales de este evento. Para la música vallenata es prioritaria su realización.

Esta es esencial para su existencia y además garantiza una buena y abundante oferta de canciones vallenatas tradicionales y costumbristas para alimentar el vallenato auténtico.

En nuestro festival de música vallenata, si algo caracteriza las canciones que son seleccionadas es su buen contenido, su mensaje, sobre todo la calidad de esas composiciones; es fácil de verificar mirando eventos pasados, así por ejemplo: canciones que han sido grabadas por algunas agrupaciones vallenatas y orquestas internacionales han sido éxitos a nivel regional y nacional como 'Luna sanjuanera' de Roberto Alfonso Calderón Cujia que fue segundo puesto en 1978, 'Juramento' de Hernando Marín Lacouture, 'Gaviota Herida' de Efrén Calderón Cujia, 'Provincianita' de Rafael Manjares Mendoza, 'Felicidad Perdida' de José Hernández Maestre, 'Aquí están tus canciones' de Hernán Urbina Joiro, 'Un Ángel más en el Cielo' de Alfonso Cotes Jr (q.e.p.d), 'Un triste Final' de Fernando Meneses, 'Cuando llego' de Marciano Martínez Acosta, 'Otro Amor' de Everardo Armenia Alonso, etc.

En San Juan del Cesar se cuenta con un gran número de autores importantes de la producción vallenata como Roberto, Efrén, Amilkar y Jorge Alberto Calderón Cujia, Hernando Marín Lacouture,

re, Máximo Rafael Móvil Mendoza, Deimer Jacinto Marín Jiménez, Aurelio Núñez Bermúdez, Marciano Martínez Acosta, César "Maquicho" Guerra, Alexander Oñate Bermúdez, Jesús Alberto Villero, Luis Aniceto Egurrola Hinojosa, Juan Ariel Hinojosa González, Robinson Montaña, José Luis Daza, Jorge Mejía Suárez, Roberto Daza Urbina, Franklin Moya Ariza, etc. Pero no sólo en la autoría se cuenta con valores esenciales, sino también en la interpretación y vocalización como Javier Vega, Armando Mendoza, Rafael Daza González, Alexander "El Coco" Oñate, Alberto Mejía Rojas, Carlos Mario Daza y Víctor Luis García, Brayan Oñate, entre otros.

Al interior de los distintos aspectos esenciales del festival, concurso de canciones inéditas y piquerías, existe una visible categorización que le imprime dinámica al evento y además permite observar el surgimiento de nuevas figuras en el arte de la música vallenata. En la canción inédita profesional se presentan composiciones de los autores

DESTACADO En el festival de música vallenata, si algo caracteriza las canciones que son seleccionadas es su buen contenido, su mensaje, sobre todo la calidad de esas composiciones.



Jacinto Leonardy Vega, compositor.



Marciano Martínez, compositor.



Aurelio "Yeyo" Núñez, compositor.



Juan Ariel Hinojosa, compositor.

mencionados. En aficiónado se encuentran listos compositores que vienen surgiendo en este oficio. Por el lado de la piquería en la categoría de mayores, se presentan improvisadores, de la calidad de José Félix Ariza Vega, Hugues Martínez, Yei Campo, entre otros. En la modalidad infantil, son varios los niños que se presentan, y constituyen un gran interés para el pueblo sanjuanero, en razón a la sorprendente capacidad que demuestran los niños en esta categoría.

Cuadro de honor

Ganadores de la canción inédita profesional

Cujia 'Gaviota herida', 1988 Hernán Urbina Joiro, 'Aquí están tus canciones', 1989 Marciano Martínez Acosta, 'El sentir de mi pueblo', 1990 Aurelio Núñez Bermúdez, 'Te quiero como eres tú', 1991 Juan Ariel Hinojosa, 'Añoranza de mi pueblo', 1992 Alfonso Cotes Jr 'Un ángel más en el cielo', 1993 Jacinto Leonardy Vega 'Una canción eterna', 1994 Luis Aniceto Egurrola 'Sin decir adiós', 1995 Everardo Armenia Alonso, 'Con otro amor', 1996 Deimer Marín Jiménez, 'Diálogos', 1997 Fernando Meneses 'Un triste Final', 1998 Juan Ariel Hinojosa 'canción de regreso', 1999 Daniel Celedón Orsini 'La Amistad', 2000 Adrián Pablo Villamizar 'Viejo', 2001 Aurelio Núñez Bermúdez 'Si yo Volviera a Vivir', 2002 Marciano Martínez Acosta 'Cuando llego', 2003 Omar Geles Suárez, 'Cuando llegue', 2004 Enrique "Curry" Carrascal 'Mi Vida en una canción', 2005 Reinaldo "el Chuto" Díaz, 'Las Dos', 2006 Robinson Montaña, 'No hay como mi tierra', 2007 Fabián Corrales, 'Quiero una sanjuanera', 2008 Marciano Martínez Acosta 'Rey de Reyes' con la canción 'Un mar de olvido', 2009 Alberto "Tico" Mercado 'Detrás de la luna', 2010 Rafael "Uchi" Escobar 'Dime que me quieres', 2011 Wilmar Bolaño Daza 'Le tire piedra a la luna', 2012 Alexander Oñate 'Linda y vacía', 2013 Amilkar Calderón Cujia 'Amigos míos', 2014 Decire Gregorio Moya Ariza 'Adolescente', 2015 Robinson Montaña 'Ser compositor', 2016 Marciano Martínez Acosta, Rey de Reyes por segunda vez con la canción 'Las mieles del triunfo', 2017 Alex José Duarte Vergara con la canción 'Un solo corazón', 2018 Jesús Alberto Villero Peñaranda con la canción 'Notas del alma', 2019 José Manuel "Chema" Moscote Pana con la canción 'Hasta el final del mundo', en el año 2020 se realizó de manera virtual en homenaje póstumo a Luis Romualdo Brito López, quien falleció el 20 de noviembre del mismo año, 2021 Efraín Quintero Molina con la canción 'Luna Morena', 2022 Luis Alberto Murgas Rumbo, con la canción 'La historia más linda', 2023 Deimer Jacinto Marín Jiménez, con la canción 'Yo te amaba más' y en el año 2024 Luis Alberto Murgas Rumbo, con la canción 'Tierra de poetas'.

No hay dudas. Bajo el lecho marino de La Guajira, frente al mar Caribe, se encuentra la gran esperanza energética de Colombia.

El Bloque Tayrona, que se encuentra a unos 5 km de profundidad y con más de 6 TCF de gas en sitio, o sea, unos seis billones, de pies cúbicos de gas natural, la clave directa para resolver el momento crítico que tiene el país, con la falta de un combustible que escasea y sus precios se disparan.

Por eso hoy, Sirius

Sirius: la esperanza del gas para Colombia

emerge como una de las apuestas más importantes y esperanzadoras para garantizar el suministro de gas natural en el país hacia el futuro.

Indiscutiblemente, la visita del presidente de Petrobras, Alcindo Moritz, a La Guajira, reavivó el debate sobre el futuro energético del país y confirmó que el proyecto Sirius continúa siendo la mayor promesa para recuperar la autosuficiencia en gas natural.

Durante un encuentro con dirigentes y periodistas, el empresario brasileiro,

habló claro y directo sobre lo que llamamos sede del proyecto, pero que los inversionistas, advierten, que todo va más allá de una sede, sino cómo se va a mover el proceso extractivo del combustible para satisfacer la demanda nacional.

La visita de Moritz no dejó dudas: Petrobras considera a Colombia un socio estratégico, pero exige estabilidad jurídica y reglas claras para avanzar en una inversión que podría superar los USD 3.000 millones. Es un mensaje que Bogotá

no puede ignorar. La incertidumbre regulatoria, los cambios abruptos en políticas energéticas y los tiempos extensos para licencias ambientales continúan siendo los principales riesgos para que Sirius entre en operación antes de 2030, una fecha que ya es optimista.

La Guajira será el departamento que sentirá, para bien o para mal, el impacto del proyecto. La región exige que los beneficios no se limiten a declaraciones ni a convenios simbólicos, sino que

sean transformadores: acceso a agua potable, empleos locales, infraestructura y participación en la cadena de valor. La legitimidad del proyecto dependerá de que estas comunidades no vuelvan a ser espectadores pasivos del desarrollo energético del país.

El gobernador Jairo Aguilar Deluque, pidió un cambio en el lenguaje que utilizan para hablar del Departamento. Siempre se señala a los guajiros de malversar las regalías, pero no se detienen a pensar que el rezaño o brecha social, era

tan grande, que por mucho dinero que ingresa por regalías, será muy difícil estrecharlo, si todos los actores, Estado, sector privado y los gobiernos territoriales, no se comprometen a sembrar los recursos directamente en la solución a los problemas tradicionales que arrastra esta región.

Si Colombia quiere recuperar su soberanía energética, Sirius no puede fallar. Y la visita de Petrobras a La Guajira es un recordatorio de que el reloj ya está corriendo.

¿El peor año para la música vallenata?



Por Abel Antonio Medina Sierra

medinaabelantonio@gmail.com

Llega diciembre y, con él, los balances: lo que pegó y lo que no satisfizo las expectativas. En lo que respecta a las producciones vallenatas que tuvimos como oferta musical este año, nos basta con pocos dedos para contar los éxitos que se destacaron a nivel nacional, incluso en el ámbito del nicho regional.

Si un melómano pretende recordar qué álbumes vallenatos de este año se quedaron en su me-

moria, será una tarea difícil.

Como la que tienen los programadores de radio, uno de los cuales me confesaba en estos días lo difícil que le ha sido a su gremio escoger la canción, el álbum y el artista vallenato del año, no precisamente por lo reñido de la competencia, sino por la escasez de oferta.

Que hoy no se tenga en la baraja ni un solo álbum vallenato que merezca el lauro como 'Mejor del año' es un escenario inédito y preocupante para el género y nos lleva a hacernos la pregunta de si, al menos en el tema de grabaciones, el 2025 ha sido el peor año para esta música. Que Silvestre Dangond, el fenómeno actual de esta música,

el que se da el lujo de 'fuletear' por dos días el Parque de la Leyenda en Valledupar, meter más de 46 mil personas al estadio Metropolitano de Barranquilla y unas 80 mil en dos días en el estadio El Campín de Bogotá, haya solo logrado pegar una sola canción ('Volvamos a ser novios') de su más reciente álbum 'El último baile', es un claro indicador de lo que está pasando últimamente con las grabaciones en la escena vallenata.

Hagamos el repaso. Elder Dayán Díaz venía de un álbum exitoso con al menos cinco canciones que se pegaron, entre ellas 'Reina guajira', la canción del año 2024. Con su producción 'El cantor' de este año, a duras penas se escuchó 'El picantico' y solo en el mercado regional.

Ana del Castillo venía de posicionar varias canciones que

lograron que al fin tuviera un repertorio propio; su apuesta a finales del 2024, 'Con fuerza', no precisamente tuvo esa condición y no logró posicionar ni una sola de las 13 canciones en el mercado. Igual pasó con la, hasta entonces, promisoría agrupación juvenil de La Banda del 5, la misma que reclutó al público huérfano del grupo Kvrás.

Su más reciente álbum, 'Bandanato es lo que hay', no fue de buena acogida del público y ninguna de sus canciones puede darse el lujo de catalogarse como éxito. El muy solicitado en conciertos y revelación del canto, Óscar Gamarra, sigue muy 'Calladito', como se titula la única canción que suena a medias en algunas pocas ciudades del Caribe colombiano.

Más preocupante lo que pasa con Peter Manjarrés: cada

vez más desconectado del público, hasta el punto de que, de su nueva producción, 'La jerarquía', no ha despegado ni una sola canción.

Por su parte, 'Mono' Zabaleta venía de su mejor producción y, si bien es cierto que despuntó con la única canción que fue viral este año, 'El secuestro' (45 millones de streams), esta no tuvo el impulso necesario para que otras canciones del álbum 'Mono' salvaran el año.

Y no solo pasa con nuevos artistas, porque Iván Villazón nos dejó en 2025 uno de los álbumes que sus fanáticos menos recordarán. Se salva y, sin el privilegio de un futuro como clásicos, 'Un mundo real', canción que titula su discreta producción.

El año se salva con lo que 'Churo' Díaz nos deja como ga-

nancia desde el año pasado y con la nueva oferta de Diego Daza y Rolando Ochoa, 'La avalancha'. Esta última pareja, en este momento, tiene unas cinco canciones con alta demanda y consumo, lo que puede ser la tabla de salvación de un año precario en éxitos o, bien, un saldo que se guarde para que el 2026 sea más competitivo. Hoy tenemos intérpretes exitosos, muy solicitados, aclamados en los conciertos, que siguen activos, grabando, pero sin éxitos actuales, y un repertorio que se añeja porque el nuevo no interpele al público. Todo esto nos lleva de nuevo a la pregunta: ¿más que una afirmación, fue este el peor año del vallenato?



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Region Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Misael Velásquez expresó que el crimen de Shelsy Michelle Navarro Ojeda, duele profundamente como sociedad.

Ante el asesinato de una menor de tres años

Secretario de Gobierno de La Guajira plantea fortalecer la ruta de protección para la niñez



Por Betty Martínez Fajardo

La trágica muerte de la niña de tres años, Shelsy Michelle Navarro Ojeda en el corregimiento de Mingueo, al parecer a manos de un menor de 14 años, causó repudio e indignación en la comunidad y en las autoridades que aun no salen de su asombro.

La situación muestra el estado de indefensión en que se encuentran los menores, pero también de un joven de 14 años que al parecer fue ajusticiado para que pagara su culpa.

Las autoridades una vez conocieron el hecho desplegaron toda su ca-

pacidad institucional para proteger a la familia de la niña brutalmente asesinada, y la captura del presunto responsable.

En sus primeras declaraciones a los periodistas, el secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, expresó que el crimen de Shelsy Michelle Navarro Ojeda, duele profundamente como sociedad y exige una respuesta firme y coordinada de todas las instituciones.

“Rechazamos categóricamente cualquier acto de violencia contra nuestros niños. Las primeras informaciones que señalan la posible responsabilidad de un menor de 14 años, nos obligan a reforzar la ruta de protección, la prevención y el acompañamiento familiar y psicosocial en todo el territorio”, expresó.

El funcionario explicó que se activó de manera inmediata la articulación con la Fiscalía, la Policía y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para esclarecer los hechos y garantizar la atención a la familia, así como asegurar que se aplique la Ley con celeridad y con rigor.

En su mensaje a la comunidad de Mingueo, les pidió mantener la calma y evitar cualquier forma de justicia de mano propia.

“La justicia institucional debe prevalecer. La muerte de Shelsy Michelle no puede quedar impune ni olvidada”, expresó.

En ese mismo sentido, Velásquez Granadillo



Las autoridades desplegaron toda su capacidad institucional para proteger a la familia de la niña asesinada.



El secretario de Gobierno de Dibulla, dijo que el cuerpo sin vida del presunto asesino fue encontrado.

nes de pesos para quien brinde información que ayude a esclarecer los hechos.

Agregó, que es necesario determinar todo lo sucedido alrededor del crimen de la menor muy a pesar de que al parecer el agresor fue asesinado.

En ese sentido, se conoció a través de redes sociales que el presunto agresor de la menor fue retenido por la comunidad y entregado a un grupo delictivo que opera en el sector.

El secretario de Gobierno de Dibulla, Jhony Caicedo, dijo que el cuerpo sin vida del presunto asesino de la menor fue encontrado y se cumplió con el levantamiento del cadáver por parte de la autoridad competente.

Expresó que en el desarrollo de un Consejo de Seguridad, se determinó brindar apoyo psicosocial y acompañamiento a la familia a través del equipo de la Comisaría de Familia, Icbf, Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Salud.

“Convocamos a toda la ciudadanía a mantenerse unida en el rechazo a cualquier acto que vulnere los derechos de nuestros niños y en la defensa de la vida, la justicia y la paz social desde el respeto. La memoria de Shelsy nos impulsa a seguir trabajando incansablemente por un municipio seguro, justo y protector de su niñez”, expresó.

Por el momento el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no se ha referido al tema.

Se conoció a través de redes sociales que el presunto agresor de la menor fue retenido por la comunidad y entregado a un grupo delictivo que opera en el sector.

DESTACADO

aseguró que desde el Gobierno departamental se reafirma el compromiso de protección para los niños y de trabajar para que tragedias como esa no se repitan.

Recompensa

Igualmente, confirmó que en el marco del comité de orden público, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, ofreció una recompensa de hasta cincuenta millo-

Se proyectará un territorio más equitativo, activo y participativo

Aporte académico de Uniguajira impulsa la transformación deportiva del Departamento

Por primera vez, el departamento de La Guajira contará con un Plan Decenal del Deporte 2026-2036, una herramienta estratégica orientada a fortalecer la actividad física, la gobernanza deportiva, el talento humano y la articulación institucional, además de impulsar una infraestructura moderna y sostenible. El programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de La Guajira contribuyó con un componente técnico y metodológico para la construcción de este importante instrumento de planificación.

Ricardo López Hernández, docente de Uniguajira, explicó que uno de los aportes principales fue el desarrollo investigativo. “Durante varios años se realizaron estudios que examinaron la realidad del deporte y los procesos administrativos del sistema. Desde la universidad desarrollamos un ejercicio de acompañamiento y asesoría que permitió plasmar los resultados en los antecedentes y diagnóstico del plan”.

La formulación del documento incluyó la revisión, el análisis y la siste-



El plan reconoce la diversidad geográfica, étnica y cultural del Departamento.

matización de investigaciones producidas por los grupos de investigación Artes Corpori y Gigua. Estos estudios fueron seleccionados por su pertinencia y su aporte directo al conocimiento del sector, e incluyó la participación de los 15 municipios del Departamento a través de mesas de trabajo, jornadas de socialización y visitas técnicas a los escenarios deportivos.

Por su parte, el docente Juan José Vega Vega, destacó que “empleamos una metodología rigurosa de diagnóstico que contempló investigación previa, análisis de datos cuanti-

tativos y cualitativos, revisión normativa, entrevistas, talleres, y grupos focales. Esto permitió identificar una situación real y fundamentar los objetivos, ejes estratégicos, metas y acciones medibles que fueran viables y pertinentes. Esto lo hicimos a través del proyecto de extensión Fortalecimiento del Sistema Departamental de Deporte, que complementa y potencia estos resultados”.

La elaboración del documento obedece al trabajo conjunto entre el Instituto Departamental del Deporte (Iddg), la Gobernación de La Guajira y la Asamblea Departamen-

tal, alcaldías municipales, representantes de comunidades indígenas y población con discapacidad, además de clubes, ligas, organizaciones comunitarias, gremios productivos y ciudadanía en general.

El plan reconoce la diversidad geográfica, étnica y cultural del Departamento, integra a los pueblos indígenas (wayuú, kogui, wiwa, arhuaco), comunidades afrodescendientes, población migrante, sectores urbanos y rurales mediante estrategias diferenciadas y culturalmente pertinentes. Esta visión garantiza que las acciones que se proyec-

ten respondan a las particularidades y necesidades de cada comunidad.

La directora de Investigación de la Universidad de La Guajira, Kellys Rodríguez Escobar, considera que “la articulación lograda constituye un logro en la materialización del Eje Estratégico de Apropiación Social del Conocimiento y de esta manera la universidad cumple con su mandato de orientar las políticas públicas con insumo científico, demostrando que la investigación es una herramienta para orientar las decisiones y es un motor indispensable para el desarrollo territorial”.

En conjunto, estas acciones convierten al Plan Decenal del Deporte de La Guajira 2026-2036 en una apuesta estratégica para consolidar el deporte como matriz de bienestar, cohesión social y desarrollo territorial. Su implementación proyecta un Departamento más equitativo, activo y participativo, donde la actividad física y la recreación se reconocen como derechos fundamentales para construir una región con mayores oportunidades para todas las comunidades.

En el barrio Blanca Martínez

Gobernación inicia obras de mejoramiento en la cancha del Parque Las Dinastías en Villanueva

Se dio inicio a las obras de mejoramiento en la cancha del emblemático Parque Las Dinastías, un espacio deportivo y recreativo que durante años había permanecido en el abandono por parte de administraciones municipales anteriores, pese a la insistencia de la comu-

nidad y de los habitantes del sector.

El parque, bautizado como Las Dinastías por el líder comunitario y folclorista Anaís Guillermo Ibarra Daza, ha sido durante décadas un punto de encuentro para jóvenes, familias y deportistas, quienes han visto en este lugar

un escenario fundamental para la integración social, la actividad física y la convivencia ciudadana.

Sin embargo, la falta de mantenimiento e iluminación había limitado su uso seguro, especialmente durante las horas de la noche.

Las obras que hoy co-

mienzan incluyen la instalación de un moderno sistema de iluminación para la cancha y su entorno, así como adecuaciones estructurales que permitirán optimizar las condiciones del espacio y garantizar un ambiente más seguro, digno y funcional para todos los usuarios.

De acuerdo con los habitantes del sector, esta intervención representa un triunfo comunitario luego de años de solicitudes ignoradas por motivos políticos. El deterioro del parque había sido tema recurrente en reuniones, peticiones y gestiones ciudadanas, sin que las administraciones locales brindaran soluciones concretas.

En ese sentido, la comunidad expresó un agradecimiento especial al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, por atender el llamado y priorizar esta obra que impactará directamente la calidad de vida de niños, jóvenes y

adultos que dependen de este espacio para la práctica deportiva y la recreación.

“Agradecemos profundamente al señor Gobernador por escuchar nuestro clamor. Durante mucho tiempo este espacio fue discriminado por intereses políticos, a pesar de ser nuestro lugar de reunión, esparcimiento y deporte. Hoy celebramos que por fin se haga justicia con esta comunidad que ha cuidado y defendido esta cancha durante años”, expresó uno de los líderes del sector.

La población espera que estos trabajos marquen el inicio de una nueva etapa para el Parque Las Dinastías, no solo en infraestructura, sino también como símbolo de integración, equidad y reconocimiento para los barrios históricamente relegados.

Con este proyecto, la Gobernación de La Guajira reafirma su compromiso con el desarrollo de los espacios deportivos y recreativos del Departamento, impulsando iniciativas que fortalezcan el tejido social y brinden oportunidades de crecimiento para las comunidades.



Estos trabajos marcarán el inicio de una nueva etapa para el Parque Las Dinastías.



Distracción se encuentra en alerta roja

Temporada seca eleva la posibilidad de incendios forestales en La Guajira, advierte Corpoguajira



Corpoguajira señaló que el propósito de estas alertas es orientar a la ciudadanía y autoridades para reducir riesgos.

A través de su Sistema de Alertas Tempranas, SAT, Corpoguajira informó que, debido a la temporada seca y a la alta radiación solar característica de esta época del año, se presenta un incremento en la probabilidad de incendios en la cobertura vegetal en distintos municipios

del departamento.

En este sentido, el SAT mantiene los siguientes niveles de alerta establecidos a la fecha: al municipio de Distracción en alerta roja, mientras que Fonseca, Riohacha y San Juan del Cesar se encuentran en alerta naranja. Por su parte, El Molino, Las Aguas

del Cerrejón, Barrancas, Villanueva y Manaure se mantienen en alerta amarilla.

Estas condiciones se actualizan de manera permanente con base en el comportamiento diario de la cobertura vegetal y las condiciones ambientales registradas.

Leidy Rodríguez, meteoróloga de Corpoguajira, explicó que la disminución de la humedad del suelo y la presencia de material vegetal seco favorecen que pequeños focos de calor puedan extenderse con mayor facilidad, por lo que se insiste en la importancia de mantener

prácticas responsables en el territorio.

Adicionalmente, recordó a la comunidad que evitar quemas abiertas, no encender fogatas o velas en zonas naturales y abstenerse de arrojar colillas o elementos calientes en áreas con vegetación seca son acciones sencillas que contribuyen significativamente a prevenir emergencias ambientales.

“Invito a los actores locales de gestión del riesgo a reforzar la vigilancia en sectores históricamente susceptibles de incendios y a reportar de inmediato cualquier señal de humo o conato que pueda ser detectado”, agregó.

Corpoguajira señaló que el propósito de estas alertas es orientar a la ciudadanía y a las autoridades para reducir riesgos y promover la autoprotección durante esta temporada.

Reforzarán los controles

Consejo de Seguridad en Villanueva alerta sobre el aumento de riesgos por alcohol y drogas

Tras el reciente homicidio de un joven en el municipio, registrado en la madrugada del pasado fin de semana, la Administración municipal convocó un Consejo Extraordinario de Seguridad para analizar la situación y coordinar acciones inmediatas de prevención y control. Con este nuevo caso, Villanueva registra dos homicidios en lo que va del 2025, una cifra baja pero profundamente preocupante por las circunstancias que los rodean y por la juventud de las víctimas.

El secretario de Gobierno, Eimer Rodríguez Mendoza expresó la solidaridad de la Administración municipal con la familia afectada y destacó que es-

tos hechos ameritan una reflexión profunda sobre la convivencia en el municipio. “Toda vida cuenta. No hay razón tan poderosa que lleve a un desenlace tan lamentable. Dos jóvenes han perdido la vida este año y eso debe estremecernos como sociedad”, afirmó.

En la reunión, liderada por la alcaldesa municipal, Cielomar Peñaloza de Lacouture se establecieron estrategias conjuntas entre la Policía Nacional, el Ejército y la Secretaría de Gobierno para fortalecer la seguridad durante las fechas críticas de fin de año: 24, 31 de diciembre y 1º de enero, momentos tradicionalmente asociados a celebraciones, pero también a



Se establecieron estrategias conjuntas entre la Policía Nacional, el Ejército y la Secretaría de Gobierno.

un aumento de riñas, accidentes y situaciones de alteración del orden público.

Las autoridades anunciaron fuertes controles permanentes y coordinados entre Policía y Ejército. Requisas e inspecciones en puntos estratégicos del

municipio. Acompañamiento preventivo en zonas de mayor concurrencia y respuesta inmediata ante cualquier conducta sospechosa reportada por la comunidad.

“Estos son días para la unión familiar, para for-

talear los lazos comunitarios, no para lamentar tragedias”, señaló el secretario de Gobierno, invitando a la ciudadanía a colaborar activamente con la seguridad.

El funcionario manifestó que los dos homicidios del año, así como la mayoría de las riñas, accidentes y episodios de violencia intrafamiliar registrados en Villanueva, están directamente relacionados con el consumo desmedido de alcohol y sustancias alucinógenas.

Las estadísticas de las autoridades revelan el incremento de maltrato intrafamiliar vinculado al alcohol. Jóvenes sorprendidos consumiendo droga en parques y espacios públicos, lo que ha generado comparendos y capturas. Casos de riñas entre personas que se conocen desde hace años y conducción imprudente por parte de jóvenes en estado de embriaguez.

Campesinos del Caribe finalizan formación en producción sostenible de ganado ovino-caprino

En el marco de metas y resultados corporativos se desarrolló durante el año 2025 el curso semipresencial Promotoría campesina para la producción sostenible de ganado ovino-caprino en el Caribe bajo el proyecto -Modelo integral para la producción sostenible de carne ovina en trópico bajo-. Teniendo en cuenta la importancia que actualmente adquieren los actores priorizados en el territorio como usuarios y promotores de la oferta tecnológica, se elaboró en

trabajo colaborativo con la Coordinación de Transferencia y Apropiación de Tecnología de la Corporación la estructuración pedagógica del curso semipresencial, modalidad que fue dirigida como primera cohorte a tres localidades, Carmen de Bolívar (Montes de María), norte del departamento del Cesar y el resguardo indígena wayuú Provincial en Barrancas, La Guajira.

El diseño curricular del curso de 40 horas dirigido a hombres y mujeres pro-

ductores, extensionistas asociados al sistema de producción ovino-caprino que quieran empezar o continuar su proceso como promotores de prácticas agroecológicas y producción de biofertilizantes y fomento del uso de bioinsumos en sus territorios. El curso estuvo liderado desde el Centro de Investigación Motilonia por la investigadora Clara Viviana Rua Bustamante, en colaboración con el investigador Luis Fernando Gómez Ramírez, el profesional de

apoyo a la investigación Guillermo Garay Oyola y la profesional de transferencia María Gregoria Ledezma Barboza. Por su parte, desde la sede Carmen de Bolívar, Centro de Investigación Turipaná el investigador Emiro Suárez Paternina acompañó la iniciativa y Pedro David Suárez Villota desde la sede central.

Se busca fortalecer las capacidades de hombres y mujeres promotores para liderar procesos de producción sostenible de ganado ovino y caprino en la región.

Piden fortalecer la protección a la infancia

Personeros de La Guajira expresan rechazo por el crimen de una menor en Dibulla

La Asociación de Personeros de La Guajira, liderada por la personera de Villanueva, Yozaina Gámez Gallo, se pronunció de manera enérgica frente al crimen que le arrebató la vida a una menor de tan solo tres años en el corregimiento de Mingueo, jurisdicción del municipio de Dibulla.

A través de un video difundido en redes sociales, el gremio expresó su total rechazo ante este hecho que ha generado profunda consternación en toda la región.

En la grabación, Gámez Gallo, en representación de la Asociación, manifestó su solidaridad con la familia de la víctima y subrayó la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos institucionales

y comunitarios para la protección integral de los niños y niñas. "No podemos permitir que sucesos como este sigan ocurriendo. La niñez debe ser una prioridad absoluta", expresó la personera.

Al mensaje se unieron 10 personeros municipales de diversos puntos del Departamento —Maicao, Dibulla, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, El Molino, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar y Urumita— quienes, en intervenciones consecutivas, compartieron su repudio y llamaron a la acción conjunta entre autoridades, instituciones y ciudadanía para prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra la infancia.

La narrativa del video resalta la responsabilidad



El gremio expresó su total rechazo ante este hecho que ha generado profunda consternación en todo el país.

compartida en la construcción de entornos seguros, protectores y libres de vulneraciones para los

menores. Asimismo, el gremio hizo un llamado a que este caso no quede en la impunidad y a redo-

blar esfuerzos en materia de prevención, atención y justicia.

La Asociación de Personeros reiteró que continuará acompañando de manera activa a las autoridades competentes en el seguimiento del caso, así como en la defensa permanente de los derechos de los niños y niñas del Departamento. "Este doloroso hecho nos convoca a unirnos y actuar con firmeza. La protección de la infancia no admite demoras ni indiferencias", recalcó la organización.

Este pronunciamiento se suma a la ola de indignación que ha despertado el crimen, y se convierte en un llamado regional por garantizar condiciones seguras y dignas para la niñez en La Guajira.

La Secretaría de Género de la Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira -Asodegua, levantó su voz en rechazo a la atrocidad cometida contra la menor Shelsy Michelle Navarro Ojeda, una niña de tres años de edad, quien había desaparecido y horas después su cuerpo fue encontrado sin vida dentro de un saco en una vivienda cercana a donde la infante residía junto a su familia.

Este repugnante hecho sucedido en el corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla, ha causado consternación en todo el sector de la Troncal del Caribe, dejando a

Piden a las autoridades esclarecer los hechos

Asodegua condena el hallazgo de una menor sin vida dentro de un saco en Mingueo

DESTACADO

Asodegua y la secretaria de Género, Gertrudis Del Prado, se solidarizan con los padres de la menor y con el pueblo de Mingueo.



El cuerpo de la niña Shelsy Navarro, fue encontrado sin vida dentro de un saco en una vivienda vecina.

la vista la vulnerabilidad a la que están expuestos los niños y niñas.

Asodegua y la secretaria de Género, Gertrudis del Prado, se solidarizan con los padres de la menor y con el pueblo de Mingueo, que se encuentran en un profundo desconsuelo, y exigen a las autoridades esclarecer los hechos y capturar a los culpables de esta atrocidad.

Con el firme propósito de fortalecer los conocimientos de quienes trabajan la tierra, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) lanza una estrategia fundamental: el Diplomado Formador de Formadores, un programa diseñado para potenciar las capacidades de los líderes rurales y convertirlos en agentes de cambio y multiplicadores de conocimiento en sus territorios.

Esta iniciativa reúne a 220 líderes rurales de 21 departamentos (Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca), provenientes de 128 municipios de la Colombia profunda. Muchos de ellos recorrieron ríos, carreteras y trochas durante

También participan líderes rurales de La Guajira

ADR realiza nuevo diplomado para modernizar el mercadeo agropecuario con enfoque territorial

horas para llegar a esta formación, demostrando compromiso, persistencia y amor por el conocimiento.

El proceso formativo, fundamentado en la experiencia y el aprendizaje vivencial, promueve una educación construida colectivamente, que reconoce y dignifica la labor campesina. El diplomado integra a 188 organizaciones y asociaciones rurales, que agrupan a más de 50 mil familias, fortaleciendo el tejido asociativo del país. La diversidad de los participantes refleja la riqueza social del campo colombiano: firmantes de paz, víctimas del con-

flicto armado, mujeres lideresas, jóvenes rurales, comunidades afro e indígenas, entre otros grupos poblacionales. Además, el programa garantiza condiciones integrales de bienestar, brindando alimentación, alojamiento, dotación, herramientas pedagógicas y acompañamiento psicosocial.

La formación robustecerá capacidades productivas, comerciales, organizativas y de liderazgo rural, para consolidar agronegocios sostenibles, con énfasis en mercadeo agropecuario, asociatividad y proyección hacia mercados internacionales.



La formación robustecerá capacidades productivas, comerciales, organizativas y de liderazgo rural.

La formación se llevará a cabo en Quimbaya, Quindío, recreando el campo en aulas vivas agropecuarias y agroindustriales. Este enfoque, centrado en la reconcilia-

ción, el empoderamiento y el desarrollo sostenible, ha sido reconocido por organizaciones internacionales por su carácter inmersivo y su aporte al ecosistema agropecuario.

Su legado fue el punto de partida de esta versión

FestiCompositores inicia su programación exaltando la obra de Luis Egurrola

El pasado 10 de diciembre marcó oficialmente el inicio de una nueva edición del Festival Nacional de Compositores, y comenzó de la mejor manera: honrando la memoria de uno de los hijos más queridos de San Juan del Cesar, Luis Aniceto Egurrola Hinojosa. Su legado fue el punto de partida para abrir esta versión 48 del festival con respeto, gratitud y música.

El primer momento de la tarde, fue la ofrenda floral en el cementerio central municipal, donde su familia, el presidente del Festival y la junta directiva de la Fundación Cultura y Desarrollo entregaron un arreglo en su tumba. Las voces de jóvenes sanjuaneros, interpretando las canciones de 'Luiso', acompañaron este momento que recordó la esencia del compositor y su profunda conexión con el alma guajira.

Seguidamente, se celebró la eucaristía, un espa-



Se celebró la eucaristía, un espacio para bendecir y poner en manos de Dios esta edición del Festival Nacional.

cio para bendecir y poner en manos de Dios esta edición del Festival Nacional de Compositores, pidiendo que todo transcurra de la mejor manera. Fue también un acto de agradecimiento por la vida y obra de Luis Egurrola, cuya música, obra y legado inspiró a realizar esta versión del festival.

Posterior al encuen-

tro solemne, se realizó el homenaje central en la Tarima 'Juancho' Rois. Tras los saludos protocolarios de la presentadora, se abrió un espacio para hablar de la sensibilidad y el aporte musical de Luis Egurrola. La moderadora, Noralma Peralta, presentó a los ponentes Félix Carrillo Hinojosa, Fabián Dangond, Luis López



y María Teresa Egurrola, quienes compartieron reflexiones sobre sus raíces artísticas, su estilo para componer y la fuente de inspiración que marcó su obra. El momento más significativo llegó con las palabras de su hermana María Teresa, quien habló del 'Luiso' familiar, cercano y humano.

La noche cerró con un

recital a cargo de artistas invitados, como Adrián Villamizar, José Fuentes, José Gregorio Argote y Gilberto Mejía, quienes interpretaron algunas de sus canciones más recordadas. Así, entre música, memorias y un ambiente de unión, comenzó una nueva edición del FestiCompositores en homenaje a Luis Egurrola.

La ceremonia de premiación será el 17 de diciembre

Anuncian los finalistas de Producción Audiovisual y de Animación Digital 2025 en La Guajira

El lenguaje de las imágenes sigue ganando fuerza en La Guajira. Así lo demuestra la selección oficial de finalistas en Producción Audiovisual y Animación Digital de los Premios Departamentales de Cultura 2025, un proceso que este año convocó a realizadores, animadores y narradores visuales del Departamento. En esta edición, la categoría de Producción Audiovisual otorgará un estímulo de 10 millones de pesos, mientras que el Premio Especial de Animación Digital entregará 5 millones de pesos, consolidándose como dos de los apoyos más significativos para el impulso de nuevas obras en el territorio.

El comité evaluador, integrado por jurados externos expertos en cine, animación y narrativa visual, destacó el nivel técnico, la diversidad temática y la fuerza creativa de las propuestas, señalando que la selección refleja una generación de creadores con miradas profundas, críticas y en constante búsqueda de nuevas formas de contar el territorio.

'Colección de risas y aventuras animadas', de

Javier Ballesteros, fue seleccionado como uno de los finalistas. Según los jurados esta es una pieza que demuestra una gran destreza en la animación artesanal. Aunque no se estructura a partir de una historia completa, el trabajo destaca por la calidad de sus escenas, la expresividad de sus personajes y un oficio técnico que evidencia búsquedas formales sólidas y prometedoras.

Otra de las obras que logró cautivar al jurado por su sensibilidad narrativa y su conexión con las realidades del territorio, 'El paraíso de las bolsas', de Agustín Epiayu, fue reconocida por su originalidad y su sello autoral. Desde la voz simbólica de una bolsa, la obra propone una reflexión distinta sobre la contaminación material y visual, acompañada de una factura técnica impecable y potentes paisajes del desierto.

También fue seleccionada 'El silencio de las semillas', de Elizabeth Pirela González, una propuesta cinematográfica descrita por los jurados como un relato íntimo, poético y profundamente evocador. Su enfoque ensayístico-



Agustín Epiayu.

documental invita a resignificar la relación con el territorio, las raíces y la memoria ancestral a través de imágenes de gran belleza.

Otro finalista en esta categoría es 'Norelys', de Norelys Guadalupe Brúgés López, obra que aborda con honestidad las tensiones que viven los jóvenes indígenas entre tradición y crecimiento personal. Para los jurados, la directora demuestra un talento narrativo sólido, capaz de construir un retrato sensible y lúcido que dialoga con las



Norelys Brúgés.



Javier Ballesteros.

nuevas generaciones.

El gerente del Fondo Mixto, Larry Iguarán Vergara, celebró la calidad de los proyectos seleccionados. "Lo que vemos este año es una cultura audiovisual vibrante, arriesgada y profundamente conectada con el territorio. Estos finalistas representan el pulso creativo de La Guajira y el impulso que queremos seguir fortaleciendo desde el Fondo Mixto", afirmó.

La ceremonia de premiación se realizará el próximo 17 de diciembre, fecha en la que se conocerán las obras ganadoras y en la que el sector cultural guajiro tendrá un nuevo motivo para celebrar su crecimiento y su diversidad de voces. El Fondo Mixto invita a toda la comunidad a acompañarlos en este importante encuentro, donde se exaltará el talento y la creatividad del Departamento.



La comunidad pide mayor presencia policial

Autoridades investigan el asesinato de un hombre hallado cerca de su vivienda en Riohacha

Las autoridades judiciales adelantan las investigaciones pertinentes para esclarecer la muerte de un hombre que fue hallado en el barrio Majayura Etapa 2, ubicado al sur de la capital de La Guajira.

El occiso fue identificado como Carlos Alberto Redondo Lindo, de 39 años de edad, quien presentaba una herida visible en el cuello, y estaba a pocos metros de su lugar de residencia junto a un canino.

En la escena, los uniformados se entrevistaron con un familiar de la víctima, quien informó que alrededor de las 6:00 de

DESTACADO

Uniformados recibieron una llamada, donde informaban de un cuerpo sin vida en la calle 14H con Cra 47, motivo por el cual, unidades de Policía Judicial se desplazaron al lugar.

la mañana del jueves 11 de diciembre recibió una llamada en la que le advertían que Redondo Lindo se encontraba tendido en el suelo, en la esquina de la vivienda donde habitaba.

Según el reporte oficial, los uniformados recibieron una llamada de un ciudadano, quien informó de un cuerpo sin vida en la calle 14H con carrera 47, motivo por el cual, unidades de Policía Judicial se desplazaron de inmediato al lugar para verificar la información.

El área fue acordonada mientras el Cuerpo Técnico de Investigación realizaba la inspección técnica

del cadáver y recolectaba elementos materiales de prueba. Hasta el cierre de esta edición, las autoridades no han entregado ninguna hipótesis sobre lo ocurrido y mantienen en proceso la verificación de las circunstancias que rodean este caso.

La comunidad del sector expresó preocupación por el hecho y pidió mayor presencia policial en la zona. Las autoridades invitaron a las personas que tengan información sobre este crimen para que la suministren de manera confidencial con el fin de avanzar en el esclarecimiento de esta muerte.



Carlos Alberto Redondo Lindo, fallecido.

Durante una riña en Villanueva

Cámara de seguridad capta el momento en que fue asesinado un joven en el barrio Hormigueral

La madrugada del lunes festivo 8 de diciembre quedó marcada por un trágico hecho ocurrido en el barrio Hormigueral, donde perdió la vida Elkin Enrique Fragozo Vásquez, de 26 años, luego de recibir un impacto de arma de fuego en medio de un confuso episodio que es materia de investigación.

El momento exacto del ataque quedó registrado en cámaras de seguridad del sector, material que ya está en manos de las autoridades.

En las imágenes se observa cuando Fragozo Vásquez cae al piso tras recibir el disparo y es auxi-



Elkin Enrique Fragozo Vásquez, fallecido.

DESTACADO

La Policía Nacional y funcionarios del CTI de la Fiscalía avanzan en la revisión detallada del material audiovisual, así como en la recolección y contrastación de testimonios.

liado por varias personas que, en medio de la desesperación, lo trasladan al hospital Santo Tomás.

Pese a los esfuerzos del personal médico, se confirmó su fallecimiento debido a la gravedad de la herida en el pecho.

Las autoridades manejan dos versiones preliminares para esclarecer cómo ocurrieron los hechos. La primera de ella, es que el joven habría intervenido para evitar que un amigo fuera agredido durante una riña. En medio del forcejeo se escuchó un disparo que lo impactó directamente.

Una segunda hipótesis

es que presuntamente, Fragozo Vásquez habría herido con arma blanca a su agresor, conocido con el alias de 'El Indio', quien en reacción habría sacado un arma de fuego y disparado una sola vez.

Testigos afirman que el presunto victimario huyó del lugar en una motocicleta de color rosado.

La Policía Nacional y funcionarios del CTI de la Fiscalía avanzan en la revisión detallada del material audiovisual, así como en la recolección y contrastación de testimonios para determinar cuál de las versiones corresponde a lo sucedido y así establecer responsabilidades.

Las autoridades hacen un llamado a la comunidad para aportar información que permita esclarecer el caso y dar con el paradero del responsable.

Las autoridades adelantan las investigaciones

Ataque sicarial en el barrio La Paz de Riohacha deja un hombre muerto y una mujer herida

Un nuevo hecho de violencia se registró en la capital guajira ayer jueves 11 de diciembre, cuando un ataque con arma de fuego dejó una persona muerta y otra herida en el barrio La Paz.

El incidente ocurrió en la calle 36 con carrera 22, donde, según las primeras informaciones, un sujeto que se movilizaba en una motocicleta negra y vestía un buzo morado abrió fuego, sin mediar palabra, contra dos ciudadanos que se encontraban en la vía pública.

Las víctimas fueron trasladadas de inmediato al Hospital Nuestra Señora

de los Remedios, donde uno de ellos, identificado como Ekelkin David Gómez Sarmiento, conocido como 'Nenito', de 27 años, ingresó sin signos vitales debido a la gravedad de las heridas ocasionadas.

La segunda afectada fue identificada como Rosmira Narváez Díaz, de 47 años, quien presenta una lesión por arma de fuego en una de sus extremidades inferiores y permanece bajo observación médica.

Las autoridades adelantan las investigaciones para esclarecer los móviles del ataque y dar con el paradero del agresor,



Ekelkin Gómez, conocido como 'Nenito', ingresó sin signos vitales debido a la gravedad de las heridas.

quien huyó del lugar tras cometer el hecho. Hasta el momento no se ha re-

velado ninguna hipótesis oficial, pero equipos de Policía Judicial recopilan

La persona herida fue identificada como Rosmira Narváez Díaz, de 47 años, quien presenta una lesión por arma de fuego en una de sus extremidades inferiores y permanece bajo observación.

material probatorio y entrevistan a testigos en la zona.

La comunidad del barrio La Paz se mostró alarmada por el incremento de hechos violentos y pidió mayor presencia policial para garantizar la seguridad en el sector.

EDICTOS

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante BRAULIO ENRIQUE DAZA GUTIERREZ, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMEROS 5.170.483 DE VILLA- NUEVA, y quien falleció el día dieciocho (18) de Octubre de dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Valledupar – Cesar, siendo el lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 71 de fecha día once (11) de Diciembre del dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un periódico y en la emisora en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy once (11) de Diciembre del dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 260 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 283 del 09 de diciembre de 2025 al señor: MAURICIO ANDRÉS BRITO SOLANO Identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.025.915 expedida en Maicao - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una (01) vivienda Unifamiliar de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 128 No 23-44, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor: MAURICIO ANDRES BRITO SOLANO Identificado con cedula de ciudadanía número 1.124.025.915 expedida en Maicao La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una (01) vivienda Unifamiliar de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 128 No 23-44, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS

PRIMER Y SEGUNDO PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
TERRAZA	18.96
BAÑO	2.50
SALA-COMEDOR	39.55
OFICINA	13.14
PATIO	20.20
PATIO LABORES	5.45
GARAJE	17.84
ALCOBA Y BAÑO DE SERVICIO	10.96
ALCOBA 1	13.76
ALCOBA 2	10.46
ALCOBA 3	12.83
ALCOBA 4	21.37
ALCOBA 5	15.80
BAÑO VESTIER 1	8.86
BAÑO VESTIER 2	18.73
BAÑO	2.50
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1 Y 2	246.51

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	192.00
AREA CONSTRUIDA PISO 1 Y 2	246.51
AREA TOTAL CONSTRUIDA	246.51

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	(M2)
INDICE DE CONSTRUCCION	1.28%

Que, en su lindero SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes. ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causa-

dos a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación

ARTICULO NOVENO De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTICULO DECIMO: ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años. ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el / la señor (a): ROSSANA DEL CARMEN MARTINEZ LUBO, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.63,544,014 de BUCARAMANGA, tiene un predio ubicado en la CALLE 45ur No. 4-29 BARRIO "VILLA INES", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (286MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (17,75 ML) y colinda con la CALLE 45ur

POR EL SUR: mide (18 ML) y colinda con predios de YESENIA PAVARES

POR EL ESTE: mide (16 ML) y colinda con predios de ELVI-RAS SALAS

POR EL OESTE: mide (16 ML.) y colinda con predios de CARMEN CORDOBA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 02 del mes de diciembre de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO O Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA.

EMPLAZA

A las personas que crean tener mayor derecho sobre una mejora de lote de terreno, ubicado en el corregimiento de La Punta de los Remedios, Municipio de Dibulla departamento de La Guajira, en la Calle 1#4-75 el cual CHIARA BRIZZOLARI identificado(a) con la cedula de extranjería 543669 y AARON SELVA identificado(a) con la cedula de extranjería 543675 quienes ha solicitado legalización de predio, y cuyos colindantes son los siguientes:

NORTE: 40.0 ml colinda con ZONA DE PROTECCION MAR CARIBE

SUR: 40.0 ml Colinda con CALLE 1

ESTE: 50.0 ml Colinda con CRISTIAN MONTERO

OESTE: 50.00 ml Colinda con SOLEDAD AIDE FERRE REDONDO

CHIARA BRIZZOLARI AARON SELVA

1). Para los efectos legales se fija el presente edicto por el termino de cinco (05) días hábiles en las carteleras del municipio y se entrega copia al interesado para su publicación en dos oportunidades por la radio, dentro de los términos establecidos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LA ALCALDÍA

El presente aviso se fija y publica: Por el termino de cinco (05) días hábiles en la cartelera del palacio municipal de Dibulla -LA Guajira, hoy a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las cuatro (4)p.m...

YOHNNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO

DESFIJACIÓN DEL AVISO: Hoy a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00pm horas, se desfija el presente aviso, después de transcurrido el termino ordenado en el literal b) del artículo 16 del decreto 2664 de 1994. No fueron días hábiles:

Funcionario autorizado:

YOHNNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 257

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 280 del 10 de DICIEMBRE de 2025, La Señora: GRANILDA CATALINA QUINTANA DE MEJIA, Identificada con Cedula de Ciudadanía número 26.960.550 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregrar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en PREDIO LA TOLDA 3 de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, La Señora: GRANILDA CATALINA QUINTANA DE MEJIA, Identificada con Cedula de Ciudadanía número 26.960.550 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregrar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en PREDIO LA TOLDA 3, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 70.585 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: PREDIO LA TOLDA 3. Área: 70.585 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 320.88 metros lineales colinda con predios de Gilma Remedios Quintana Pimienta; Lindero Sur:

Mide 389.62 metros lineales colinda con predios de Abraham Heriberto Romero Suarez; Lindero Este: Mide 110.48 metros lineales colinda con predios de Hermanos Quintana Toro más en línea quebrada de 123.79 metros, colinda con predios de Abraham Heriberto Romero Suarez; Lindero Oeste: Mide 304.52 metros lineales colinda con predios de Hermanos Quintana Toro.

Del cual se segrega dos (02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No 1. Área: 10.000 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 43,00 metros colinda con predios de Gilma R. Quintana Pimienta; Lindero Sur: Mide 48,50 metros colinda con carretable en medio y predios de Abraham Romero Suarez; Lindero Este: Mide 218,70 metros colinda con lote #2 propiedad de Granilda Quintana; Lindero Oeste: Mide 219,27 metros colinda con lote #5 propiedad de Granilda Quintana.

LOTE No 2. Área: 20.585 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 94,30 metros colinda con predios de Gilma R. Quintana Pimienta; Lindero Sur: Mide 94,30 metros colinda con carretable en medio y predios de Abraham Romero Suarez; Lindero Este: Mide 218,79 metros colinda con lote #3 propiedad de Granilda Quintana; Lindero Oeste: Mide 218,70 metros colinda con lote #1 propiedad de Granilda Quintana.

LOTE RESTANTE. Área: 40.000 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 183,52 metros, colinda con predios de Gilma R. Quintana Pimienta; Lindero Sur: Mide 234,77 metros colinda con carretable en medio y predios de Abraham Romero Suarez; Lindero Este: Mide 293,81 metros en línea quebrada colinda con propiedad de Hnos. Quintana Toro; Lindero Oeste: Mide 218,79 metros colinda con lote #2 propiedad de Granilda Quintana De Mejia.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

AMY SOTILO MARTINEZ

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	19/02/2024
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE PLANEACION - 1100	

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): AIDEE MARIA SARMIENTO FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.40.976.140 de MAICAO- LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la **CARRERA 18 No. 1D-29 BARRIO "LOMA FRESCA"**, cuenta con una extensión superficial de **CIENTO SESENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (168.96MTS2)**, Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (26,40 ML) y colinda con predios de CARMEN SEGUNDO

POR EL SUR: mide (26,40 ML) y colinda con predios de EDER ORELLANOS

POR EL ESTE: mide (6,10 ML) y colinda con la CARRERA 18 en medio

POR EL OESTE: mide (6,70 ML) y colinda con predios de DAVID JOIRO

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 02 del mes de diciembre de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN
TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

Elaboró: Johans Manjares
Auxiliar Administrativo

Colle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariadeplaneacion@maicao-laguajira.gov.co

NOTARIA ÚNICA
URIBIA - LA GUAJIRA
SNRI

EDGAR JOSE MEZA BARRIZA
NOTARIO
Diagonal 4 Numero 3-97
unibia@notariadepublico.gov.co
Telefono 8057177248 - 3016297168
Uribia - La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NOTARIA UNICA DE URIBIA
EDICTO :
EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO UNICO MUNICIPAL DE URIBIA
E M P L A Z A

A todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a intervenir dentro de los siguientes quince (15) días a la publicación del presente EDICTO, en un diario de amplia circulación nacional y la radiodifusión en una emisora de amplia cobertura, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de **MARIA IDALIDES PLATA DE BRUGES**, identificado (a) en vida con la C.C.No 41.311.628, cuyo ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Uribia.

Aceptado el tramite respectivo en esta notaria mediante acta numero 13 de fecha 01 de Diciembre del 2.025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una emisora de amplia cobertura, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenado además su fijación en un lugar visible de esta Notaria por un termino de quince (15) días .

El presente edicto se fija hoy 01 de Diciembre del 2.025, a las 1:03 PM .-

EDGAR JOSE MEZA BARRIZA
Notario Unico del Circulo de Uribia

REPUBLICA DE COLOMBIA

CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

Emplaza a personas determinadas e indeterminadas que se consideren con derecho a reclamar las prestaciones sociales, indemnizaciones y demás derechos laborales que pudieran corresponder por causa del fallecimiento del señor **EDILMER DUARTE MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.118.814.926 ocurrido el día 1 de diciembre de 2025, quien se encontraba vinculado laboralmente a esta compañía.

Quienes consideren tener derecho deberán presentarse en las oficinas de gerencia Recursos Humanos – Dirección de Nómina, Compensación y Beneficios de esta compañía, ubicada en Albania, La Guajira, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del segundo aviso.

Este aviso se publica el día 12 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

UNA EMPRESA GLENCORE

PRIMER AVISO

PRIMER AVISO DE FALLECIMIENTO

CONSORCIO COLECTORA GUAJIRA, NIT 901818293-1, con domicilio en TV 21 BIS No. 60-20 BOGOTÁ, D.C., informa que el señor JESUS ALBERTO EPINAYU EPIAYU, identificado con cédula de ciudadanía N. ° 1.006.889.762, quien laboraba como Obrero, falleció el día 10 de diciembre de 2025, estando al servicio de la empresa.

Las personas que se consideren con derecho a reclamar el pago de los derechos laborales y demás valores que correspondan, deben presentarse a las oficinas de la empresa ubicadas en la Cra. 10 No. 14-41 segundo piso Maicao – La Guajira, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación de este aviso, aportando los documentos que acrediten su derecho.

Dado en Maicao (La Guajira) a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

NESTOR TABARES OJEDA

C. C. 19.440.584

Representante Legal

Menor señalado del crimen fue decapitado

Conmoción en Mingueo por el asesinato de niña de 3 años que estaba desaparecida

El corregimiento de Mingueo, zona rural del municipio de Dibulla, vivió una jornada de profunda conmoción tras registrarse la muerte de dos menores de edad en menos de 12 horas, hechos que han generado indignación y un fuerte despliegue de autoridades en la región.

El primer suceso ocurrió en la noche del miércoles 10 de diciembre, cuando se reportó la desaparición de Shelsy Michelle Navarro Ojeda, una niña de tan solo 3 años de edad. Según información de vecinos y familiares, la menor fue vista por última vez cerca de su hogar y permaneció desaparecida por aproximadamente cinco horas, lo que movilizó a la comunidad para iniciar su búsqueda inmediata.

Durante la noche, motocicletas y grupos de habitantes recorrieron tanto el casco urbano como las zonas rurales del corregimiento, en una acción que reflejó la preocupación y el temor de los habitantes. Los familiares de Shelsy y los vecinos recorrieron calles, veredas y solares, mientras los mensajes de alerta se difundían por redes sociales para localizar a la menor.

Hallazgo fatal

Lamentablemente la búsqueda culminó en tragedia. La niña fue encontrada sin signos vitales dentro de una vivienda situada a pocos metros de su hogar. El hecho provocó un profundo dolor en la comunidad y desató la indignación de los vecinos, quienes exigieron a las autoridades respuestas inmediatas y



La comunidad detuvo a este joven que posteriormente apareció decapitado.



ra, decapitado y castrado.

Investigación y búsqueda de otros responsables

Fuentes oficiales han indicado que el adolescente detenido podría no haber actuado solo, la comunidad y las autoridades locales han señalado que se busca a otro menor que podría estar implicado en la muerte de la niña. La Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación trabajan en la verificación de esta información, en la recolección de pruebas y en el seguimiento de pistas que permitan esclarecer completamente lo sucedido.

Tras los hechos, uniformados de la Policía Nacional y personal del Ejército llegaron a Mingueo para restablecer el orden público y prevenir posibles nuevos actos de violencia o justicia por mano propia. Las autoridades hicieron un llamado a la calma, recordando a la comunidad que los procesos judiciales deben desarrollarse conforme a los protocolos establecidos.

Además, se anunció la oferta de hasta 50 millones de pesos como recompensa para quienes brinden información que permita esclarecer el caso y facilitar la captura de cualquier responsable adicional. La medida busca acelerar la investigación y reforzar la confianza de la comunidad en el sistema de justicia.

La muerte de Shelsy Michelle Navarro Ojeda ha tenido amplia repercusión a nivel nacional. Desde distintos departamentos del país, ciudadanos, líderes sociales y organizaciones han expresado su solidaridad con la familia y la comunidad de Mingueo, elevando oraciones y mensajes de apoyo. El caso ha generado cobertura mediática nacional y ha puesto sobre la mesa la vulnerabilidad de los menores en zonas rurales y la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y justicia.

El cuerpo de la menor fue trasladado a Riohacha, donde personal forense realiza los procedimientos correspondientes para determinar la causa exacta de la muerte y recopilar elementos de prueba que permitan avanzar en la investigación.

Mingueo permanece en un clima de duelo y conmoción, con vecinos y familiares acompañando a los padres de Shelsy y exigiendo que los responsables enfrenten la justicia.

Se anunció la oferta de hasta \$50 millones como recompensa para quienes brinden información que permita esclarecer el caso y facilitar la captura de cualquier responsable adicional.

DESTACADO



Shelsy Michelle Navarro Ojeda, fallecida.

dores mantuvieron la vía cerrada, mientras vigiliaban y manifestaciones se realizaban alrededor de la zona.

El ambiente en Mingueo se mantuvo tenso durante toda la madrugada, con vecinos que recorrían las calles expresando su dolor y exigiendo respuestas. La medida de presión buscaba garantizar que las autoridades actuarán de manera rápida y efectiva frente a la tragedia.

Detención de un presunto responsable

Bloqueo de la Troncal del Caribe

Tras conocer el hallazgo, la comunidad reaccionó de manera inmediata. Decenas de habitantes bloquearon la Troncal del Caribe en el tramo que conecta Riohacha con Santa Marta, como medida de presión para exigir avances en la investigación y justicia para Shelsy. Durante horas, los pobla-

La identidad de la víctima no ha sido establecida

Encuentran muerto a un hombre en condición de calle en el Mercado Nuevo de Riohacha

En las últimas horas fue encontrado el cuerpo sin vida de un hombre en inmediaciones del Mercado Nuevo del Distrito de Riohacha. Según el reporte preliminar de las autoridades, el cadáver presentaba aparentes impactos de bala.

El hallazgo se produjo en un sector utilizado como botadero de basura, donde comerciantes y transeúntes alertaron a la Policía al notar la presencia del cuerpo.

Hasta el momento, la identidad de la víctima



El hallazgo se produjo en un sector utilizado como basurero, donde transeúntes alertaron a la Policía.

no ha sido establecida, así como tampoco se ha determinado el móvil del crimen. Unidades de la Sijín y el CTI de la Fiscalía adelantaron la inspección técnica del cadáver y la recolección de elementos materiales probatorios en la zona.

Las autoridades informaron que ya se encuentran verificando cámaras de seguridad del sector para intentar esclarecer cómo ocurrieron los hechos y establecer posibles responsables.

El caso permanece bajo investigación.